

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 de Noviembre 2014.-

DECRETO N° 2806

Vistos:

✓ a) D.F.L. N°150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Alarcón Brevis Paloma.- ✓

de la trabajadora Sra. Brevis Mardones Patricia, de fecha 19/11/2014.-

d) Copia de licencia médica maternal de La trabajadora Sra. Brevis Mardones Patricia de fecha, 14/11/2014.-

✓ e) Informe cargas emitido por siagf

f) D.F.L. N° 1 de 2002 del Ministerio del Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

BREVIS MARDONES PATRICIA ALEJANDRA, R.U.N. Lota, como carga familiar:

*ALARCON BREVIS PALOMA ALEJANDRA, R.U.N. ¿

percibirá Asignación familiar a contar del 01/11/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (04/11/2032) ✓

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

VNF/RAL/jgv.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo